

[REDACTED]
Asunto: PT017-2021-1

Estimada [REDACTED]:

En contestación a su solicitud de fecha 11 de octubre de 2021:

“Buenas tardes,

Desde el servicio de acceso nos han contestado que la información estaba en el apartado de "Inscripción, lugar y fechas de la prueba".

Sin embargo, tal y como contestamos, cuando publicaron las notas Evau, sí daba la opción de pedir la revisión, pero no aparecía nada de información sobre la visualización de exámenes. Te generaba incluso el pdf de solicitud de revisión.

De igual forma, en el apartado de revisión de calificaciones, que es donde consultó mi hijo, tampoco aparecía nada. En el resto de universidades ahí es donde viene recogido.

<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/pruebas-de-acceso/407-estudiantes-de-bachillerato-y-formacion-profesional-lomce#revisión-de-las-calificaciones-obtenidas>

¿Habría alguna forma de que, por favor, pudiera obtener copia de esos tres exámenes, al tratarse de una solicitud de documentación por parte del interesado en un expediente administrativo (artículo 53 Ley 39/15), y al ser este ya un expediente cerrado, que ya no se encuentra en tramitación de conformidad con la ley 19/2013 y ley 10/19 de la Comunidad de Madrid?.

Asimismo, tal y como hemos indicado al propio servicio de acceso, para próximas pruebas rogaríamos que esta información tan importante apareciera de forma clara en el apartado de Revisión de exámenes que es en el que por lógica tiene que estar incluido.

Mi hijo no ha sido el único al que le ha pasado esto mismo.

Atentamente.”

Una vez transmitida su consulta al Vicerrectorado de Estudiantes, le comunicamos su respuesta:

En relación a su petición sobre visualización de exámenes, le informamos que la misma no puede ser atendida, dado que el plazo establecido para solicitar la misma fue del 18 al 30 de junio de 2021. A título informativo, le recordamos que la petición de visualización de exámenes debe realizarse, dentro del plazo indicado, a través del Registro de cualquiera de los campus de nuestra Universidad, mediante el modelo “expone-solicita”, según está publicado en la web. También le informamos que, según Acuerdo de la Comisión Organizadora de la EVAU de la Comunidad de Madrid, de 21 de junio de 2021, la posibilidad de ver los exámenes no supone el derecho a una revisión de los mismos ni el de contar con un profesor especialista.

Con respecto a la solicitud de acceso a la copia de los exámenes, se le facilitará una copia de cada uno de ellos de conformidad con el Acuerdo de la Comisión Organizadora de la EVAU de la Comunidad de Madrid, aprobado por unanimidad en reunión del 15 de febrero de 2019. No obstante, también en virtud del mismo Acuerdo, el día y hora de entrega, así como la vía de entrega de dichas fotocopias deberá ser fijado en la próxima reunión de dicha Comisión Organizadora que está prevista para el próximo mes de noviembre.

Atentamente,



Portal de Transparencia

Universidad Rey Juan Carlos

Campus de Móstoles (Madrid), España

portaltransparencia@urjc.es | www.urjc.es | @URJC |